

Doctora
LUZ STELLA MANGUERO RODRÍGUEZ
Juzgado 2º Laboral de Bogotá D.C.
Ciudad
E. S. D.

Referencia: Radicado: 11001310500220220055800
Proceso: PROCESO VERBAL
Demandante: CESAR AUGUSTO CHACÓN GÓMEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Asunto: Solicitud Terminación del Proceso por casusa cumplida

Cordial saludo,

En mi calidad de apoderado judicial del demandante en el asunto de la referencia, me presento ante su despacho, con el respeto debido para manifestar y solicitar:

Manifestaciones...

1. Que con forme a la certificación que mi representado me envía y que anexo al presente escrito, el demandante CESAR CHACON, ya se encuentra afiliado al FONDO COLPENSIONES.
2. Que en consecuencia la causa que motivó la acción judicial ya fue cumplida estando mi representado afiliado a COLPENSIONES.

En consecuencia...

1. Solicito a la Señora Juez, se sirva declarar la terminación del proceso.
2. Se abstenga de condenar en costas.
3. Se sirva ordenar archivo del expediente.

Anexo: Certificación de Colpensiones

Cordialmente,



HERNANDO GARZÓN LOSADA

C.C. No. 79.383.137 de Bogotá.

T.P. No. 111.746 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES: En cumplimiento del Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 E-mail – Registro Nacional de Abogados: notificaciones@saga.legal Email – alternativo: hernando.garzon@saga.legal